



Notificación del control

Reunión de inicio de control

Control documental in situ

Reunión de fin de instrucción

Primera deliberación

Envío de un informe de constataciones provisionales

Respuesta

Sin respuesta

Audición eventual

Segunda deliberación

Continuidad definitiva

Y/O

Carta de fin de control

Carta definitiva

Remisión

Comunicación del  
Procurador general